



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NUMERO SETENTA Y SEIS

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día cinco de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, precisamente en el Palacio Municipal, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, **C. ISABEL ROSETE TZANAHUA**, Regidor Único, respectivamente, quienes fueran debidamente convocados mediante oficio previo, ante el **C. DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ** Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la sesión de Cabildo prevista por los artículos 28, 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y demás relativos y aplicables, a la cual fueron previamente convocados mediante oficio y en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente proyecto de.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. **NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. L.E.P. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS, SINDICA ÚNICA MUNICIPAL SUPLENTE PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL CARGO EDILICIO Y CONCLUYA EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESPECTIVO.**
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el **C. DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; C. Isabel Rosete Tzanahua, Regidor Único, **PRESENTE**; Informo a este Cabildo que se encuentra presente la mayoría de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la **existencia de mayoría del quórum legal**, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el **C. JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

Jaime Lopez Montalvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARÍA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE VOTOS. ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE AL C. DANIEL HERNADEZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DAR SEGUIMIENTO AL** -----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

TERCERO. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. L.E.P. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS, SINDICA ÚNICA MUNICIPAL SUPLENTE PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL CARGO EDILICIO Y CONCLUYA EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESPECTIVO. Sobre el particular el ciudadano JAIME LOPEZ MONTALVO, Informa a este Cabildo que la ciudadana JOVITA CORTES GUZMAN, ex sindica municipal de este municipio, como es de su conocimiento tal y como consta en la sesión de cabildo **ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO**, de fecha 2 de Septiembre de 2025, a la C. JOVITA CORTES GUZMAN, quien desempeñó el cargo de Sindica Única Municipal del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Ver., se le ha impuesto una sanción de inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas por el plazo de 10 años., esto, de acuerdo al auto de fecha 14 de agosto de 2025, dictado dentro de los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Número **PRA/01/2023/SRC-IX**, del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, por el que queda firme la sentencia de fecha **10 de diciembre de 2024**. Lo anterior aunado a que, de acuerdo al oficio **CGE/DGRA/SSyEP/852/2025**, de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, signado por el **LIC. GONZALO AYAX RESENDIZ VELASQUEZ**, Subdirector de Situación y Evolución Patrimonial, de la Contraloría General del Estado, la sanción impuesta a la Edil, ha quedado ingresada en la sistema informático "ConstanciasVer", en fecha dieciocho de septiembre del año en curso, informando además que, dicha sanción al tratarse de una falta calificada como grave, ha sido registrada en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, con efectos a partir del tres de septiembre del año en curso, en consecuencia, en fecha 4 de diciembre de 2025, fue entregada la notificación respectiva al Presidente Municipal y a la Suplente de la Sindicatura Única Municipal del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz, por parte de la Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado, de la sesión privada celebrada el día 03 de diciembre de 2025, suscrita por la Diputada Presidenta Naomi Gómez Santos y Diputado Secretario Alejandro Porras Marín, donde se aprobó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE TIENE POR DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA C. JOVITA CORTES GUZMAN, COMO SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES RESPONSABLE, DE LA COMISIÓN DE ACTOS QUE AFECTARON LOS INTERESES PUBLICOS FUNDAMENTALES Y A SU CORRECTO DESPACHO, ACTUALIZANDOSE ESPECIFICAMENTE LA CAUSA GRAVE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IV DEL

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2026
PRESIDENTE

Jaime Lopez Montalvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2026
SECRETARIA

[Firma]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

Isabel Rose



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ARTÍCULO 125 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DADO QUE LA RESPONSABLE INCURRIÓ EN ACTOS Y OMISIONES QUE AFECTARON LA LEGALIDAD, HONRADES, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, Y EFICIENCIA QUE DEBÍA OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES.

SEGUNDO: CON BASE EN LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE DICTAMEN, SE REVOCA EL MANDATO DE LA C. JOVITA CORTES GUZMAN, COMO SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL LLAMADO DE LA SUPLENTE C. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS, QUIEN PREVIA PROTESTA DE LEY PASARÁ A OCUPAR EL REFEREDO ENCARGO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En consecuencia, de lo anterior es procedente que la C. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS, SINDICA UNICA SUPLENTE OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHO CARGO EDILICIO Y CONCLUYA EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESPECTIVO.

Una vez concluida la exposición de motivos del orden del día, el C. Daniel Hernández de la Cruz, secretario, en uso de la voz, manifiesta: Se somete a votación de este Honorable Cabildo la moción presentada al tenor de lo siguiente: Presidente Municipal a favor; Regidor Único, a favor. A razón de lo anterior se toma el siguiente: ----- **ACUERDO:** -----

PRIMERO: SE APRUEBA LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. L.E.P. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS, SINDICA ÚNICA SUPLENTE PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL CARGO EDILICIO Y CONCLUYA EL PERIODO CONSTITUCIONAL.

Como consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado, el presidente municipal procede a tomar la protesta al servidor público bajo la siguiente fórmula: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular de SINDICA UNICA MUNICIPAL, que el Ayuntamiento le ha conferido?. A lo que responde: "Sí, protesto", Acto seguido, el presidente municipal, responde: "Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande". -----

CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las doce horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

Jaime Lopez Montalvo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----



Jaime López Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Elizabeth Salomé Ruiz Rosas
L.E.P. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS
SINDICA ÚNICA MUNICIPAL



Isabel Rosete Tzanahua
C. ISABEL ROSETE TZANAHUA
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



Daniel Hernández de la Cruz
C. DANIEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Las firmas que aquí se estampan corresponden a la sesión extraordinaria de cabildo número setenta y seis de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticinco. -----